

Recibido: Día 26-9-13 Hora 11:43

Firma  
FACUNDO CARRIZO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Ciudad de Estación Juárez Celman



Estación Juárez Celman  
Concejo Deliberante

**ORDENANZA N° 616/13**

**VISTO:**

La necesidad de otorgar un incremento en las remuneraciones del personal del Municipio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme el art. 10° de la Ordenanza N° 597, General de presupuesto- Año 2013, las remuneraciones del personal Municipal, serán fijadas por Ordenanza municipal;

Que habiéndose facultado al Departamento Ejecutivo a disponer sobre las remuneraciones en un máximo del 15% (quince por ciento) anual de incremento, se ha otorgado por Decreto N° 122/13-A, a partir del mes de Abril, un aumento de los haberes del personal Municipal del 10% (diez por ciento);

Que el aumento otorgado por el decreto 122/13 debe ser aplicado sobre la escala salarial establecida por el decreto N°324/12,

Que estimándose para el total del año una inflación del 26% (veintiséis por ciento), dicho aumento ha quedado totalmente absorbido por la inflación, tornando necesario otorgar un incremento salarial que permita a los dependientes del Municipio, mantener sus condiciones económicas; evitando así que la inflación provoque una grave disminución en su capacidad adquisitiva, afectando negativamente su calidad de vida y la de sus familias;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

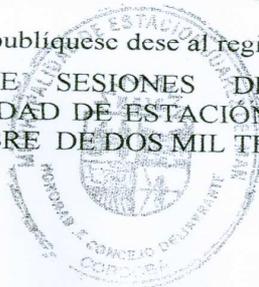
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

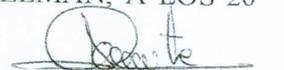
**ART. 1°:** DISPONESE a partir del mes de Octubre del corriente año un aumento del veinte por ciento (20%), en las remuneraciones de Personal de planta permanente (sub grupo A sub grupo B) (categ.01 ala 24), y temporario, dependientes de la Municipalidad de Estación Juárez Celman, excluyendo a funcionarios pertenecientes a la Planta Política, Secretarios, Directores, subdirectores, cualquiera sea su modo de designación.-

**ART. 2°, COMUNÍQUESE,** publíquese dese al registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

  
ELIANA ALVAREZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Estación Juárez Celman



  
FATIMA LAZARTE LEGUINA  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Estación Juárez Celman